



FACULTAD DE PSICOLOGIA

ASIGNATURA: Trabajo Integrador Final.

Profesora Titular: Dra. Ivonne Laus.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. Luisina Bourband.

Docente responsable: Ps. Alejandra Ballerini.

“Nada sin nosotras”

Inclusión de las personas en situación de discapacidad.

MODALIDAD: Propuesta de Intervención en el campo profesional.

Autor: Félix I. Garelis.

Legajo: G-2595/0.

DNI: 18538770.

Índice

Resumen.....	2
Denominación del proyecto.....	3
Descripción de la organización destinataria de la intervención profesional.....	4
Justificación de la propuesta de intervención.....	8
Objetivos.....	16
Plan de acción.....	17
Evaluación general de la propuesta.....	18
Reflexión final.....	19
Referencias bibliográficas.....	20

Resumen

Esta propuesta de intervención Psicológica, pensada para un Taller Protegido de Producción en la ciudad de Marcos Juárez, plantea la necesidad de habilitar la palabra a quienes serán destinatarios de ciertos eventos planificados en el año, entendiendo con ello, que nada de aquello que se realice para dichas personas con discapacidad, debe llevarse a cabo sin su presencia activa.

La participación de las operarias y los operarios del Taller Protegido Ce.Ca.L. en la organización de tales eventos, busca fomentar su inclusión en espacios hasta ahora no habitado por ellos, evitando su estigmatización y contribuyendo a su salud mental.

Palabras claves: Discapacidad. Participación activa. Inclusión. Salud mental.

Denominación del Proyecto:

“Nada sin nosotras”.

Esta frase, es un resumen del lema que nació con el movimiento a favor de la vida independiente de las personas con discapacidad en Estados Unidos, durante la década de 1970, en la Universidad de California en Berkeley: “Nothing about us without us” (Nada de nosotras sin nosotras). Se ha traducido, de manera convencional, como “Nada sobre nosotros sin nosotros” y ha sido asumido como lema central de “la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (2008). Expresa la idea de que ninguna decisión que influya sobre las personas con discapacidad o proyecto que les afecte, debe hacerse sin su participación plena. Esta visión implica revolucionar la manera en que ellas aparecen en el imaginario social, es decir, como sujetos pasivos de una política asistencial o paternalistas, por una visión que subraya la necesidad de incluir sus voces y experiencias para crear políticas justas y efectivas.

Descripción de la organización destinataria de la intervención profesional:

El Taller Protegido de Producción (TPP) **Ce.Ca.L.**, es una institución que nació en el año 1988, cumpliendo actualmente 38 años de existencia. Surgió como la mayoría de las instituciones por una necesidad social, al decir de Foucault cuando se refiere a uno de los elementos que hacen al surgimiento de un dispositivo.

Hoy cuenta con 2 directivos, 63 operarios y operarias, cuyo promedio de edad es de 38 años, 14 monitores en las cinco Áreas de producción, una psicóloga, dos personas en la Administración, dos personas en Maestranza y dos choferes (uno de los cuales hace también tareas de mantenimiento). Para apoyar económicamente, la compra de insumos, las obras de mantenimiento y proyectos de mejoras edilicias del Taller Protegido, existe una Cooperadora que recauda fondos y lleva adelante la administración económica del Taller.

Está ubicado en la zona sur de la ciudad de Marcos Juárez, entre calle Mendoza y Dean Funes. Ambas calles son de ripio por lo que se dificulta el acceso en días de lluvia.

Cuenta con cuatro módulos edilicios: el más antiguo abarca un total aproximado de 760 m² con dos baños uno de hombres (adaptado para personas con discapacidad) y el otro del personal jerárquico y donde funcionan las áreas de Panadería, Todo Suelto y Bolsas de Polietileno, además de la administración y la Dirección. Contiguo a éste, se encuentra el “Salón de usos múltiples” (S.U.M.), de 425 m² con un baño adaptado para mujeres y la cocina, en donde se prepara cada mañana el mate cocido o el té, acompañado por bizcochos elaborados en la panadería cuando se realiza un receso laboral de 9:45 a 10:30. El edificio más nuevo y moderno, de 375 m² donde funcionan las áreas de Laborterapia y Elaboración de sobres de papel, el cual posee dos baños adaptados, uno para mujeres y el otro para hombres.

El cuarto edificio es el depósito, de 70 m², allí se almacenan los materiales correspondientes a cada área y otros tipos de herramientas.

El predio además cuenta con tres patios, uno entre el S.U.M. y el edificio más nuevo, de unos 375 m², el otro del “lado este” del S.U.M. aproximadamente 320 m² y el último patio al que no se accede está ubicado también del lado “este” del nuevo edificio de aproximadamente 300 m².

Las Áreas de trabajo, como ya han sido mencionadas, son cinco:

- Panadería – Elaboración de productos varios y empaquetamiento y venta al público.
- Todo Suelto.
- Bolsas de Polietileno.
- Laborterapia.
- Sobres de papel.

Los operarios y operarias asisten al Taller de lunes a viernes por la mañana de 8 a 12. Algunos lo hacen de manera autónoma, otros en vehículos particulares y la mayoría en dos minibuses pertenecientes a la institución, que los recogen en cada uno de sus hogares y luego los llevan al finalizar la jornada laboral. El resto, se retira de manera autónoma.

Durante los días de trabajo, algunos operarios y operarias realizan otra actividad importante cual es la de acompañar en la entrega de los productos a diferentes empresas o puntos de venta que los adquirieron.

Los Talleres Protegidos de Producción (TPP) en Argentina -como unidad económica de producción social y participación solidaria-, han adquirido relevancia desde hace más de cuatro décadas en las diferentes comunidades en las que funcionan. Los mismos, convocan a personas con discapacidad física (motora), sensorial o mental, en edades entre 18 y 65 años, regidos por la ley Nacional N°

22431(1981). Su importancia a lo largo de estos años, sin embargo, no ha contribuido lo suficiente con respecto a la discriminación que sufre la persona en situación de discapacidad, en cuanto a las dificultades de su inserción laboral -en un trabajo formal- a las barreras sociales que se evidencian en relación a una mayor accesibilidad a diferentes espacios comunitarios. Más aún, en el contexto político y social actual, donde dichas personas ven vulnerados muchas veces sus derechos declarándolas en estado de emergencia, sumado al contexto mundial, donde la opción económica preponderante del Capitalismo, ha impuesto un sistema basado en la propiedad privada de los medios de producción, la búsqueda de beneficio económico (afán de lucro) y el libre mercado, impulsando la acumulación de capital, la competencia, la división de clases sociales y el trabajo asalariado, priorizando además, la eficiencia y la inversión privada sobre la planificación estatal; frente a todo ello, los talleres protegidos son una de las pocas opciones vigentes para las personas con discapacidad, a quienes se les dificulta acceder a un trabajo formal en igualdad de condiciones, frente a una mercado laboral cada vez más eficientista, competitivo y consumista.

Al respecto Verónica Basch escribe:

El paso del Antiguo Régimen al Capitalismo, primero de producción y luego de consumo, conduce a un orden social diferente marcado, sobre todo, por la mercancía. Lo que prevalece después de estos cambios ya no es el linaje, ni el apellido con el que uno nace, sino lo que cada uno sea capaz de producir, a lo que cada uno se dedica, acentuando la importancia en el dinero o el poder que cada uno representa en el mercado, el nombre que uno se hace en el mundo. (Basch, 2016, pág. 10).

El Capitalismo como modelo económico para la mayoría de los Estados del mundo, se ha tornado en cierto sentido en salvaje y despiadado, desplazando a más y más personas a una vida privada de los derechos humanos fundamentales y necesidades básicas esenciales, imposibilitando un adecuado desarrollo físico, mental

y social. Por ello, pensar en una dinámica de trabajo colectivo, colaborativo y solidario, donde prevalecen intercambios que se dan en la horizontalidad de espacios genuinos que la institución propone, es una manera de proponer otras maneras de gestionar la economía, la productividad y el desarrollo.

Justificación de la propuesta de intervención:

Los Talleres Protegidos de Producción comenzaron a crearse y a ser amparados en nuestra Argentina a partir de la ley 22431 (1981). Años más tarde, a través de leyes como la 26816 (2012) que regula el empleo protegido, estableciendo el “Régimen para Talleres Protegidos de Producción (TPP) y para Talleres Protegidos Especiales (TPEE) y donde se detallan la organización, el funcionamiento, las personas que deben concurrir y los modos de gestión o autogestión. También hemos de mencionar, las diferentes normativas del Ministerio de Trabajo, por ejemplo, la resolución 937 del 2006, la 1183 del 2021 que aprueba el reglamento del “Programa de Asistencia a los Trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción” y busca apoyar laboralmente a personas con discapacidad en dichos talleres y la 1100 del 2023, de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, que actualiza los montos de asistencia económica y adecua los plazos de ejecución del “Programa de Asistencia a los Trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción” y donde se remarca la importancia de los TPP para la adaptación laboral y social de las personas con discapacidad.

Los Talleres Protegidos, más allá de lo que establecen las diferentes leyes, poseen gran autonomía en la conducción y cuanto a los modos de organización interna y de los trabajos que las personas con discapacidad o que atraviesa una situación de discapacidad, desarrollan. Decir en situación de discapacidad, enfatiza el hecho de que la discapacidad no sólo proviene de lo biológico u orgánico, también puede provenir de una situación del entorno que ha limitado a la persona en el desarrollo de sus capacidades. En efecto, es importante señalar cómo, las usuarias y los usuarios de este dispositivo, adquieren nuevas capacidades tanto manuales, laborales y sociales que hasta el momento de ingresar al Taller Protegido Ce.Ca.L. no lo poseían. Por ello me interesa sumar a la manera usual de nombrar a dichas personas, aquella otra, porque refleja cómo a partir de ciertos contextos,

acompañamientos y habilitando posibilidades, dichas personas diagnosticadas y nombradas como discapacitadas pueden adquirir nuevas capacidades semejantes o superiores de quienes no padecemos, por el momento, algún señalamiento en lo físico o psicológico, científicamente comprobado.

La propuesta de una intervención psicológica en un Taller Protegido de Producción, no implica influir en “esferas macrosociales”, sino intentar recuperar y modificar aprendizajes, conceptos y acciones en todos los actores participantes en el Ce.Ca.L., con el fin de posibilitar que en los espacios establecidos de antemano, exista el acompañamiento reflexivo acerca de la discapacidad y las diferentes maneras de entenderla y, al mismo tiempo, realizar acciones transformadoras dentro y fuera de la institución, permitiendo que las condiciones personales y laborales presentes, se modifiquen de manera significativa. Apunta, en este sentido, a “lo microinstitucional”, entendiendo que, posibilitando una participación activa de dichas personas en “los espacios distendidos” con que cuenta la institución -como son la organización de los cuatro eventos anuales que los tienen como principales destinatarios-, posibilitará una mayor inclusión, identidad y pertenencia a la institución, como también, un ejercicio de aprendizaje para insertarse en otras esferas de la sociedad. Es pensar en una cultura organizacional inclusiva, que priorice la construcción colectiva por encima de lo ofrecido y dado por algunos pocos.

A partir de la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad, de las leyes promulgadas reivindicando los derechos de las personas con discapacidad, de las leyes a nivel educativo que posibilitan la integración de dichas personas a la educación formal y de las maneras cómo las familias alojan en su seno a sus hijos con discapacidad, van surgiendo nuevas maneras de acompañar, de incluir y de visibilizar aspectos de la vida de dichas personas que hasta hace no mucho tiempo no se tenían en cuenta.

SiN embargo, en relación a la adaptabilidad de los espacios comunitarios estamos lejos de considerarlos inclusivos, como así también, la concientización de quienes gobiernan para crear una sociedad inclusiva donde nadie quede exento de participar o recorrer cualquier lugar, a las que se suman las barreras sociales, por mencionar algunas: acceder a un trabajo formal, practicar algún deporte, estudiar, proyectar una familia, en fin, realizar cualquier actividad de cualquier persona común.

Al abordar el estudio del territorio del Taller Protegido, encontramos un espacio y una aptitud que no están siendo recorrida en toda su potencialidad respectivamente: las reuniones previas a la realización de eventos en el año y la participación activa de los operarios y operarias del Taller en cuestiones que tienen que ver con sus intereses, con la oportunidad de constituirse como sujetos activos de transformación de sus realidades.

Hasta el momento, a la hora de planificar las actividades y eventos del año, se realizan desde lo que los directivos y los monitores reflexionan, crean y establecen, pero sin la intervención de los destinatarios de tales acciones. Ellos poseen pocos momentos para expresarse en aquello que se llevará a cabo a lo largo del año. De este modo, esta propuesta de intervención intenta intensificar la participación de los y las operarias en la planificación anual. Es pensar en un trabajo comunitario que incluya lo colectivo, lo diverso y lo histórico social, es atreverse a problematizar, es dejar que las diferencias nos sacudan y conmuevan, lo que permitirá aceptar nuevas demandas, trabajar desde las contradicciones y construir con dichas personas en la heterogeneidad, siendo la protección de derechos una estrategia fundamental (Bang, 2014).

Las reuniones previas, posibilitarán procesos participativos que pongan en juego la creatividad de todos los actores involucrados y nos hacen pensar en vías facilitadoras para la transformación hacia una comunidad-institución más inclusiva, generando grandes oportunidades de incidir en la toma de decisiones conjuntas y fortaleciendo las propuestas que trabajan con los usuarios de la institución ya que a

través del intercambio sobre problemáticas e inquietudes compartidas, posibilitará también el abordaje de problemáticas psicosociales más complejas. Es un recurso simple y suficientemente abierto que posibilita el encuentro, la alegría, el cambio de miradas sobre el armado de los eventos y el compartir juntos una actividad informal y desestructurada, abordando diferentes temáticas y generando así, vínculos más cercanos, percibido a veces como distantes con quienes son diferentes, con lo diverso.

La participación es en sí, un factor de salud mental, ya que distribuye lazos de solidaridad social, diferenciándose de lo patologizante de vivir situaciones conflictivas de forma individual y pasiva. Es una dimensión subjetiva y subjetivante.

Esta forma de abordaje de dichos espacios permitirá develar y abordar los procesos de estigmatización asociados a los padecimientos subjetivos, el aislamiento social general y los diversos procesos de segregación y exclusión, que padecen las personas con discapacidad. (Bang, C. 2014).

En definitiva, es entender el hacer “con” ellas y no “por” ellas, porque entendemos que todo el tejido institucional de la sociedad está en juego ahí.

Freud pudo modificar su modo de abordar el sufrimiento humano, a partir del momento en que “sus histéricas” comenzaron a hablar. Sabemos que el lenguaje -la palabra del otro-, establece un vínculo, posibilita un decir y un saber algo de lo que al otro le pasa. Habilitar a que la palabra circule en espacios institucionales establecidos y no quede encerrada en algunos pocos como detentores del saber qué hacer, es arriesgarse a escuchar otras voces, a posibilitar que algo distinto pueda decirse y dejar que algo del otro sacuda nuestros límites y nos conmueva.

En el mito inventado por Freud de “Totem y Tabú”, Castoriadis subraya la importancia que tiene en la construcción de ese mito el pacto de los hermanos, es decir, el renunciamiento de todos los vivientes a ejercer una dominación real y su compromiso a aliarse para combatir a cualquiera que lo pretendiera. “El mito de Totem y Tabú es también y sobre todo político; apunta a hacer pensable, en términos psicoanalíticos, la institución de la sociedad como sociedad entre iguales, esa misma

sociedad de la que Freud dice, en esa misma obra, que es la realidad". Y en este sentido, aparece la cuestión del poder, que en palabras de Foucault "es una relación de fuerzas", entendiendo que la fuerza no es más que ese poder de afectar (a otras fuerzas) y ser afectada (por otras fuerzas), relaciones que son microfísicas, estratégicas, virtuales, evanescentes, y sólo definen posibilidades de interacción, modos probables de integración. El poder hace ver y hace hablar; produce lo verdadero como problema; produce verdad. "No existe relación de poder sin la constitución correlativa de un campo de saber, ni saber que no suponga y constituya al mismo tiempo relaciones de poder". En relación con las personas que trabajan y comparten eventos celebrativos en la institución, son las destinatarias de ese poder, son las afectadas, pero podemos pensarlas no como reverso pasivo de afectar sino como su "irreducible opuesto", en el sentido de que la fuerza afectada tiene a la vez una capacidad de afectar, una capacidad de resistencia, una capacidad de producir otra cosa.

Hablar es una acción política y psicológicamente saludable, esto es, contribuye a la salud mental.

Escuché decir -hace tiempo ya- a una persona con padecimiento psíquico en un medio de comunicación local, lo siguiente: "Yo no soy antisocial. Cuando la gente ve algo distinto piensa mal". En estas breves palabras aparece la cuestión del otro, que como dice Freud, "en la vida anímica del individuo el otro cuenta... como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo (1920)", en nuestro caso "cuenta" el otro como diferente, del próximo como distinto a mí y de la representación social que hay sobre -en nuestro caso particular- las personas con discapacidad. El concepto de representación social, desarrollado por Serge Moscovici en 1961, las definió como una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre individuos. Denis Jodelet fue una continuadora de la obra de Moscovici y plantea que las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Dichas representaciones

son: “imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede..., categorías que sirven para clasificar circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver” (1988). El aspecto de imagen, que se relaciona en forma figurativa y anudada a la representación, es inseparable de su aspecto significante. Así, toda representación social es representación de algo y de alguien, por ello, el aspecto significante es el que brinda un sentido a las figuraciones que la sociedad realiza con respecto a distintas temáticas culturales, sociohistóricas e idiosincráticas.

En lo cotidiano escuchamos categorías como “normalidad”, “capacidad”, “facilidad”, “autonomía”, “madurez” “visión”, “transitabilidad”, entre muchas otras. Podríamos preguntarnos en este momento ¿qué imagen y significantes aparecen idiosincrásicamente, cuando pensamos a las personas con discapacidad? Encontramos otras que estigmatizan, incomodan y quizás hasta generan rechazo como “anormal”, “incapacidad”, “dependencia”, “inmadurez” “retraso mental”, “ceguera”, “intransitabilidad”, “angelismo”. Incluso, habitualmente en nuestras expresiones cotidianas utilizamos frases como: ¿¡pero sos ciego que no te diste cuenta!?, o “andá ¡mogólico!”, “¿sos manco que no agarraste lo que te tiré?”, “le pegó con la de palo” y así podríamos continuar con un rosario de expresiones discriminatorias referidas a personas que poseen dichas limitaciones y que nosotros “los normales”, las utilizamos de manera peyorativa.

Emparentado al concepto brindado por Moscovici, Castoriadis ofrece el concepto de significaciones imaginarias sociales (S.I.S a las que considera encarnadas en las instituciones particulares animándolas y que operan dando cohesión interna a un entretejido de sentidos, penetrando toda la vida de la sociedad, en cuanto la dirigen y la orientan. En este sentido es importante considerar las significaciones que circulan entre las personas que trabajan en el Taller Protegido porque clausurarían (excluyen) o habilitarían (incluyen) la participación activa de los y

las operarias en los distintos espacios propuestos a lo largo del año. A la hora de pensar a las personas con discapacidad, uno tiende a encasillarlos como seres que necesitan cuidados permanentes. Asimismo, se los considera como individuos que representan una situación de vulnerabilidad extrema. A veces se confunde a la persona con su condición, con su enfermedad o con sus síntomas. Se sentencia las diferencias. Muchas personas desprecian lo distinto, “lo que el mundo tiene por nada” como escribió Pablo de Tarso, lo diferente a lo impuesto como “normal” y “esperable”; raíz de tantos odios y violencias. Importa cambiar la mirada y la interpretación, no restringirla por la condición que cualquier persona conlleva. No hay un solo modo de ser humanos. “no se trata de tener derecho a ser iguales sino de tener igual derecho a ser diferentes” (anónimo).

El mundo social en el que vivimos y habitamos, ha sido pensado y construido desde personas sin alteraciones motoras, sensoriales o mentales, por lo que ha establecido y sigue estableciendo diferentes barreras y deficiencias en las disposiciones materiales y espaciales, pero también en las significaciones imaginarias sociales y políticas que repercuten en quienes no se adaptan a parámetros establecidos o a estereotipos convencionales, esto se manifiesta, desde el acceso simple a una prenda de vestir, a lugares de intercambio social (plazas, centros comerciales, etc.), a la información, a la educación, a la salud, al deporte, al ámbito laboral, a la vivienda, a una vida independiente, etc., etc. poniendo en tensión la forma con que percibimos a lo que se posiciona como diferente a lo establecido y posibilitando la apertura de nuevos debates y soluciones a dichas problemáticas.

La propuesta de intervención que se plantea aquí, intenta visibilizar una presencia que posibilite otorgar a la persona con discapacidad, que transita los distintos lugares y espacios de la institución, la primacía de su palabra y que se pueda contar con sus aportes, considerando de esta modo, una importante manera de demoler barreras físicas y mentales, abriendo otras posibilidades de apertura y trabajo,

permitiendo además, pensar y actuar para una inclusión real y una equiparación de oportunidades, por consiguiente evitando “el hacer por ellas” circunscribiéndolas a una limitada participación. Hoy se les otorga, desde el Taller Protegido un espacio en lo laboral y una cierta participación en algunos eventos, pero como actores secundarios.

Objetivo General:

- Promover una cultura organizacional inclusiva, que incorpore la participación plena de las y los operarios representantes, en los espacios organizativos de las actividades internas de la institución.

Objetivos Específicos:

- ✚ Impulsar la participación activa de las y los operarios convocados, en las reuniones con los directivos y monitores.
- ✚ Incorporar a operarios y operarias elegidos de manera democrática entre ellos, en dos reuniones con los directivos y monitores: al inicio del año para planificar las actividades y al final del año para evaluar lo planificado.
- ✚ Posibilitar un lugar protagónico de los operarios y operarias en la organización, puesta en marcha y desarrollo de las cuatro actividades anuales: día del Trabajador, Cumpleaños del Taller, Fiesta de la Primavera y Cierre del año.

Plan de acción

Recursos	Humanos	Materiales	Técnicos	Económicos
Actividad				
Reunión inicial de convocatoria e información.	Directivos, monitores y operarios y operarias representates.	Hojas blancas tamaño A4 y lapiceras.	Computadora y cañón proyector para diapositivas para trabajar conceptos importantes como: inclusión, solidaridad, cooperación y participación.	Aportes desde la administración del Ce.Ca.L. para la compra del material necesario y para un momento de descanso durante la mañana de trabajo.
Reunión de planificación anual.	Directivos, monitores y dos operarios/rias por Área de trabajo.	Hojas blancas tamaño A4 y lapiceras.	Computadora y cañón proyector para la presentación de la agenda anual.	Aportes desde la administración del Ce.Ca.L. para la compra del material necesario y de la comida que se brindará durante el desarrollo del evento.
Reunión para planificar los cuatro eventos.	Directivos, monitores y dos operarios/as por Área de trabajo.	Hojas blancas tamaño A4 y lapiceras.	Computadora y cañón proyector para presentar las fechas anuales de los eventos y los grupos responsables.	Aportes desde la administración del Ce.Ca.L. para la compra del material necesario y de la comida que se brindará durante el desarrollo del evento.

Objetivos	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Reunión inicial de convocatoria e información	X											
2	Reunión de planificación anual			X									
	Reunión de evaluación anual												X
3	Reunión para organizar los cuatro eventos anuales			X									
	Reuniones por grupos organizados por evento				X	X			X			X	

Evaluación general de la propuesta:

La propuesta de intervención tendrá dos momentos evaluativos:

El primero de ellos se llevará a cabo a lo largo del año, en base a las cuatro actividades planificadas, siendo evaluadas con posterioridad a la realización de cada conmemoración celebrada y cuyos ejes serán: integración, participación, satisfacción de las y los operarios, experiencias emocionales, refrigerio y aspectos a corregir. Dichos ejes serán presentados a través de una encuesta abierta, libre y anónima, pudiendo ser respondida de manera escrita u oral.

El segundo momento evaluativo, se llevará a cabo al inicio del año siguiente, durante el receso laboral por vacaciones de los operarios y operarias del Taller, teniendo dos ejes importantes. El primero, las sensaciones que experimentaron, directivos, monitores y aquellas personas elegidas para representar a sus compañeros y compañeras en la planificación anual de las actividades del taller y el segundo eje, analizará el nivel de participación alcanzado de parte de las personas convocadas en las distintas actividades programadas a lo largo del año laboral y a su vez, lo registrado en las respectivas evaluaciones de cada evento, haciendo hincapié en aprender de los aciertos y errores y en orden a mejorar los eventos venideros.

Reflexión final

“Nada sin nosotras”, es una propuesta de intervención geolocalizada en un pequeño territorio del sudeste cordobés. Intenta sugerir la participación de las y los operarios del Taller Protegido Municipal CE.CA.L. en los espacios de planificación y ejecución de algunas actividades que se desarrollan en el año de trabajo, promoviendo una pertenencia a la institución y su inclusión, desde sus intereses y deseos, respetando sus decires y acompañando sus pensamientos, teniendo como horizonte lo planteado en la ONU, “nada sobre nosotros sin nosotros”.

La Ley 22431 plantea una “efectiva integración, neutralizando las desventajas y logrando un rol equivalente (equiparable) a las personas normales”, no siendo tomados como objetos de asistencia, sino sujetos activos de derechos y protagonistas de sus propias vidas, fortaleciendo su salud mental, su bienestar emocional, independencia, autogestión y su integración social y ciudadana. Por todo ello, la presente propuesta de intervención desarma en algún punto lo convencional, lo establecido, obligando a repensar el lugar que le damos a las y los operarios en espacios de debate y toma de decisiones, intentando neutralizar en alguna medida, las desventajas que la discapacidad provoca en las personas. Su participación activa, les permitirá replicarlo en otros espacios en los que se desempeñen, incorporando conocimientos y aprendizajes nuevos, favoreciendo su superación personal, su autonomía y salud mental, y finalmente, la toma de conciencia por parte del grupo de directivos y monitores acerca de las capacidades, habilidades, aportaciones y las maneras de percibir y celebrar los acontecimientos desde la perspectiva de dichas personas. Implicará, por cierto, aprovechar los espacios instituidos posibilitando “un hacer con ellas y no por ellas” pensando en una cultura organizacional inclusiva lo cual significa que todos los aspectos de la organización van a incluir a todas y todos los empleados: sus decisiones, sus necesidades acercarse a su cosmovisión existencial.

Referencias bibliográficas:

- Bang, C. (2014). Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Psicoperspectivas*, 13(2), 109–120.
<http://www.psicoperspectivas.cl>
- Basch, V. (2016). *El cuerpo mirado entre psicoanálisis y pornografía* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2008).
- Castoriadis, Cornelius. (2006). *Una sociedad a la deriva*. Katz Editores.
- Foucault, Michel. (1985). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- Freud, Sigmund. (1893/2006). *Estudios sobre la histeria: J. Breuer y Sigmund Freud* (Vol. 2). Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (1913/2006). *Tótem y tabú* (Vol. 13). Amorrortu.
- Jodelet, Denise. (2003). *La representación social: Fenómenos, conceptos y teoría*. Paidós.
- Ley 22.431. (1981). *Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas* Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Ley 26.816. (2013). *Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad*. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Moscovici, Serge. (1988). *Psicología social 1: Influencia y cambio de actitudes: Individuos y grupos*. Paidós.
- Schiapa Pietra, J. (2018). *Finalidad de los tratamientos. La Brancaleone. Teoría y prácticas desmanicomializadoras*. Kuruf.
- Stolkiner, A. (1988, abril). *Prevención en salud mental: Normativización o desanudamiento de situaciones problema*. Ponencia presentada en el IV Congreso Metropolitano de Psicología, Buenos Aires, Argentina.
- Stolkiner, A., & Solitario, R. (2007). Atención primaria de la salud y salud mental: La articulación entre dos utopías. En D. Maceira (Comp.), *Atención primaria en salud: Enfoques interdisciplinarios* (pp. 121–146). Paidós.